

NUMERO DEL DIA
cinco céntimos

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 1,50 pesetas
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40
Clases ó individuos de tropa, mes, una peseta

Tarifa de anuncios
Cuarta plana..... 5 céntimos línea
Tercera idem..... 10 » »
Segunda idem..... 15 » »
Primera idem..... 20 » »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO
quince céntimos



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer eye

Imprenta: Layunta y Compañía

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.^o
APARTADO NÚM. 436

Pizarra, 15.—Madrid



El Ejército ante la cuestión social

Caricatura sugestiva.

Una caricatura publicada en el *Heraldo de Madrid* del día 2 del corriente, ha hecho que vuelva una vez más mi atención á este asunto, que traté ya en otro tiempo.

Nuestro Ejército, como conjunto y organización, y nuestro Ejército, considerado en sus componentes, ante la grave cuestión planteada en todo el mundo, y que no afecta sólo á las clases proletarias, es asunto que bien merece se le dediquen algunos minutos de atención. La sugestiva caricatura á que me refiero representa, en un fondo no muy lejano, una fábrica á la izquierda (espectador), y la verja de un jardín de casa opulenta á la derecha.

En primer término aparecen dos niños, uno gracioso y elegantemente vestido, con infinitud de juguetes, entre ellos soldaditos de madera y cañones, y el otro miserablemente vestido, remendado y descalzo. El primero, el *burguesito*, como anota el caricaturista, dice al otro, al niño del proletario: «¡Rabia! ¡Rabia! ¡Yo tengo soldaditos para jugar y tú no!»

La alegría de la posesión más ó menos legítima se refleja en la sonrisa del *burguesito*; la tristeza que no llora, pero que hace pucheros, del despojado ó desvalido, aparece en todo el continente del niño proletario, del *golfillo*, como dirían riéndose los que han contemplado esta caricatura, sin comprender los hondos problemas de psicología y sociología que encierra.

El *burguesito* se burla del *golfillo* (he aquí la eterna cuestión) porque él tiene soldaditos y el otro carece de ellos. La posesión del soldado hace la felicidad del uno; la carencia de él hace, por lo visto, la desdicha del otro.

A este sólo punto parece concretado aquí en España toda la cuestión social. Y de ello no tiene la culpa el proletario, ni la tiene nadie, sino las clases directoras, que en todos los casos han echado desde el primer momento el Ejército en la balanza, para que restablezca un equilibrio que sin él debía establecerse.

Y conste que ahora, hasta este momento que escribo (11 de agosto) el Ejército no ha sido realmente empleado como factor de peso en el conflicto pendiente entre mineros y patronos de Bilbao. Pero esto no obsta para que el *burguesito* crea estar en posesión de los *soldaditos* y por eso su alegría, y el *golfillo* se crea desvalido, y de ahí su tristeza.

Y esta opinión no es sólo de uno y otro; esta opinión es general, y de aquí el acierto del caricaturista al reflejar el general y profundo sentir de todos. Pero esta opinión es preciso que desaparezca. Para ello han de concurrir varios elementos; y el enumerarlos y señalar, según mi humilde criterio, la obra de cada uno es el objeto de este modesto trabajo.

El primer elemento social que ha de contribuir á que el Ejército no tenga que

intervenir en estos conflictos, es el obrero. Cuando ese elemento esté perfectamente educado en el convencimiento de que sin algaradas, sin bravuconerías, sin violencias, sólo con cruzarse de brazos, cuando tiene razón, triunfa, cualquiera que sea su aspiración, entonces los Gobiernos, que representan la totalidad social, no necesitarán el empleo de la fuerza para garantizar el orden y la paz.

El obrero debe convencerse que tanto es de ellos, como de los patronos y de todos, el Ejército. El mandarlo á los puntos donde la huelga se presenta, no es como elemento de coacción; es únicamente como elemental precaución en caso de violencia de unos ó de otros. En tal concepto, no jugará con él ni el burguesito ni el proletario, pues ni es juguete el Ejército, ni puede pertenecer á uno ó á otro.

El elemento burgués, patrono, ó como quiera llamársele, el otro elemento que está en esta eterna lucha social enfrente del obrero, debe también contribuir de manera poderosa á que el equívoco desaparezca.

El patrón llama, pide, reclama casi siempre, en una ú otra forma la fuerza para que intervenga en las cuestiones que plantea ó que le presentan los obreros. La natural consideración de que ellos, los patronos, son pocos y los obreros son muchos, hace aparecer á primera vista que tienen razón para reclamar el auxilio del Ejército.

Teme el patrón las violencias del obrero, y por lo menos, como medida de precaución, llama á la fuerza para que le ampare y le proteja, cuando no le pide que tome campo con él y combata y castigue al elemento contrario.

Error grande. Confiado en esto el patrón no teme á los problemas y no duda en hacerlos degenerar en conflictos. Dudará de su razón, dudará del triunfo, pero confía en que no hay peligro, porque la bayoneta está á su lado. Cuando esta creencia desaparezca, el problema, los múltiples problemas que la lucha del capital y el trabajo plantea constantemente, se resolverán con la misma tranquilidad que si estuvieran planteados en la pizarra, y la tiza fuera la única arma de que había de valerse la inteligencia.

Y quedame ahora tratar de otro elemento que ha de concurrir en la terminación de esta creencia de que el ejército, la fuerza, puede estar á favor de uno ú otro de los bandos que luchan. Este elemento de importancia grandísima es el Estado. El verdadero poseedor de la fuerza, pero á título de administrador, á título de gerente de la Sociedad, y como depósito sagrado que no debe vender, enagenar ni comprometer en ningún momento.

No he de tratar ahora de la discusión entablada sobre los atributos y deberes del Estado frente á la cuestión social, por no ser este el momento oportuno. Trato ahora sólo de su deber y atribuciones, para evitar que la opinión se extravíe hasta el punto de que la caricatura que analizo pueda reflejar un profundo sentir nacional. El Estado debe evitar que alguien crea que el ejército pueda ser juguete del burguesito, juguete deseado por el niño del proletario.

Para ello el Estado debe conocer (fun-

ción que ejerce ó debe ejercer por medio de la actividad parlamentaria) el estado y la situación de las fuerzas todas de la sociedad. Y conocido esto, ya le es fácil al Estado tomar una actitud de precaución ó de cualquiera otra clase, incluso no tomar ninguna en el planteamiento y desarrollo de los problemas entre el capital y el trabajo.

El Estado, además, debe crear tribunales *ad hoc* para estudiar y sentenciar en estos pleitos, y él, el Estado, hacer efectiva la sentencia. ¿Qué hace el Estado en los constantes conflictos entre el individuo y la sociedad en cualquiera de sus funciones? Pues sencillamente crea el poder judicial, y á ese poder le concede toda clase de garantías y facultades; y cuando va á sentencia y sentencia, el Estado le presta, desde el Guardia civil que garantiza el orden dentro de la Audiencia cuando teme que pueda ser perturbado, hasta el verdugo. El Estado presta al poder judicial el *pique* que garantizará la libre y ordenada ejecución de la sentencia. ¿Qué es lo que se pide en estas cuartillas? Pues que el Estado haga en los conflictos entre los elementos sociales exactamente lo mismo que hace con los conflictos entre el individuo y la sociedad. Crear tribunales, crear, si necesario es, un poder que, al igual del judicial, intervenga en los conflictos que puedan existir entre los elementos sociales.

Estos son los tres puntos que estimo necesario desarrollar para que el Ejército no sea traído y llevado en cuestiones que, si bien le afecta, como á cualquier otro elemento social, no le incumbe intervenir; pues en realidad el poder militar, si responde á su cometido, sólo ha de velar por la integridad del territorio, el respeto á la bandera y la defensa de las instituciones en cuanto éstas representan la voluntad y la soberanía nacional.

Cuando esto se haya infiltrado en unos y otros, no será posible la caricatura sugestiva que me ha impresionado. El Ejército no será entonces como un juguete, y que algún día, por cambios de la tornadiza fortuna, puede estar en manos del *golfillo* desarraído y descalzo.

Pero como este artículo ya es muy largo, y no quiero cansar mucho la atención de mis pocos y dignos lectores, dejo para otro día el tratar detenidamente la verdadera actitud que debe adoptar el Ejército ante esta gravísima cuestión, planteada en todo el mundo con el título de la cuestión social, que no es sólo la lucha más ó menos incruenta del capital y el trabajo, sino los naturales movimientos de una sociedad que está en la gestación de una hondísima, profunda y trascendental transformación, que afectará, de seguro, tanto al derecho público como al privado, y tal vez quizás á los grandes conceptos humanos que forman la base de nuestra vida mundial. Hasta otro día.

Marcial Fidalgo.

ADVERTENCIA

El lunes 15, y con motivo de la festividad del día, no se publicará este periódico.

La política naval

Va haciéndose ya indispensable que los Gobiernos, sean éstos cuales fueren, se decidan de una vez á entrar resueltamente por el camino de la reconstitución naval de España, abordando este problema no por medio de presupuestos extraordinarios y leyes especiales como hasta ahora ha venido haciéndose, sino de una manera más permanente y definitiva, fijando en los presupuestos ordinarios de Marina la cantidad máxima que por el momento sea posible destinar al sostenimiento y reconstitución de la Marina militar.

La afirmación de que el país contribuyente no está en condiciones de soportar los gravámenes que acarrearán sobre él la adopción, con carácter permanente é invariable, de una política de engrandecimiento naval, constituye ya un error insostenible ó una lamentable falta de sinceridad, ya que el determinarse á seguir ese derrotero, verdaderamente salvador para España, no exigiría gastos de tanta consideración como los que con carácter extraordinario, pero sosteniéndolos indefinidamente en los presupuestos, vienen haciéndose á ciencia y paciencia del país, sin que jamás logre éste alcanzar los beneficios que lógicamente debiera obtener de tantos millones que anualmente aporta al Tesoro, para que después sean repartidos en forma de subvenciones y presupuestos extraordinarios á organismos y servicios que ningún provecho positivo reportan á la Patria.

No es en verdad una novedad esto que aquí decimos, pues hace ya muchos años que el Parlamento votó una ley prohibiendo la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito; pero es el caso que sin que pueda decirse que esa ley no se cumple, se menudea de un modo alarmante la concesión de aquellos créditos, y lo que es aún peor, va acentuándose la tendencia á los presupuestos extraordinarios, cuya manifestación más grave y perturbadora está en el proyectado empréstito de 1.500 millones de pesetas.

La experiencia tiene bien demostrado que en la mayoría de los casos apenas si dejan rastro de su inversión los millones que con carácter extraordinario se destinan á satisfacer supuestas necesidades del país, y por esto nosotros aspiramos á que desaparezcan completamente del presupuesto, al cual sólo deben llevarse los créditos necesarios para la ejecución mediante un plan serenamente meditado de aquellas empresas que respondan á un objetivo verdaderamente nacional y que sean susceptibles de ejecutarse paulatinamente, sin apremios ni urgencias que generalmente hacen estériles los sacrificios impuestos al contribuyente.

Procediendo de este modo desaparecerían forzosamente del presupuesto partidas que importan bastantes millones, y unidos éstos á los que ahorraría la restricción de la concesión de créditos extraordinarios, á lo verdaderamente indispensable, habría los recursos sufi-

cientes para dotar el presupuesto de Marina de modo permanente con 60 millones de pesetas, cantidad que acualmente podría muy bien soportar el Tesoro, y con la cual debería inaugurarse la política de nuestra reconstitución naval, que, sin duda ninguna, habría de resultar mucho más beneficiosa para la Patria que otras políticas más ó menos hidráulicas y agrarias, en las que se han invertido ya cientos de millones, sin que apenas se adviertan todavía, por ninguna parte, los resultados útiles de tan considerable esfuerzo.

En favor de la escala cerrada

Un antiguo conocido, el capitán Mijares, distinguido escritor, sale á la palestra en nuestro estimado colega *La Correspondencia Militar*, en favor de la escala cerrada.

De buena gana copiaríamos su artículo; pero, ¿para qué? Los argumentos que aduce son los mismos que hemos expuesto mil veces y las conclusiones que lógicamente se desprenden de aquéllos no dejan lugar á duda de que, siguiendo unos cuantos ambiciosos y egoístas por el funesto camino de la elección, iremos derechamente á la más honda y peligrosa división del cuerpo de oficiales; cuerpo en el cual, si ha de merecer el respeto y la consideración pública, no puede admitirse que haya uno sólo, que no sea capaz de hacer lo que haga el compañero.

Y si desgraciadamente se pudiera señalar alguno que, por falta de espíritu y honor, fuera incapaz de estar á la altura de su misión, cúlpese de ello al jefe ó jefes de Cuerpo en que se registrara ese ó esos casos, por falta de energía en pedir en el acto la separación del indigno, del incapaz, del que por sus vicios y conducta no pueda llevar con el preciso y debido honor el uniforme militar.

**

Y á propósito de la falta de respeto á la antigüedad sin defectos, no dejaremos de citar el hecho, muy significativo, de que algún coronel de los retirados, estando á la cabeza de la escala, haya recibido cartas en las que dignísimos jefes también se lamentan de la injusta preterición de que ha sido objeto, y lo hacen por cierto en términos tales, que revelan el profundo malestar de los desheredados, de los que no bullen, de los que no contando con altas influencias, temen seguir en su día la misma suerte fatal de aquel á quien se dirigen expresándole su pena por el retiro y diciendo que el Ejército se priva de un jefe cultísimo, prudente, laborioso, honrado, conocedor del corazón humano, perseverante en el cumplimiento de todos sus deberes, y digno por todos conceptos de seguir honrando las filas del Ejército con la faja de general, como las honró en las demás categorías en todo tiempo y en todas sus circunstancias.

Y todas las cartas, según referencia de persona á quien las leyó el veterano acabado de retirar, porque intrigaban su amargura, concluan diciéndole: «Tenga usted por seguro, y sírvale de satisfacción, que al dejar el servicio activo de las armas por una preterición tan injusta é infundada, lleva el respeto y el afecto de cuantos se honraron sirviendo á sus órdenes, y á sus órdenes aprendieron no poco de la noble profesión de las armas.»

¿Se referirán esas cartas al coronel D. Rafael Alaimo?

Es posible.

A nosotros nos cabe la satisfacción de haber defendido su ascenso á general, por ser el primero de su escala hasta el último momento.

Hemos cumplido con un deber de conciencia.

cia y de amor á las instituciones militares, cuya respetabilidad es indudable se va perdiendo, por causa, en gran parte, del sistema de ascensos por elección, que tantas censuras ha originado con motivo de los ascensos concedidos en la guerra de Melilla.

Los sargentos de Artillería

Reina disgusto entre no pocos de esta clase, por razón de haberse concedido exámenes á los que no tenían derecho á ellos, con perjuicio de otros más antiguos.

Entre los aprobados sin plaza han ascendido los que, no estando en el 50 por 100 de los 25 que pidieron, no debieron ser examinados, ni ascender.

Si el hecho es cierto, y del cual hemos de enterarnos, la infracción de la ley es manifiesta; perjudica á algunos más antiguos que los ascendidos, y debe exigirse la correspondiente responsabilidad á los infractores de dicha ley.

El ascenso de los sargentos, el trato á que deben estar sometidos, las consideraciones á que están obligados á guardarles cuantos amen la disciplina y el prestigio de las clases de tropa, que significa el de las clases de oficial, son asuntos de gran trascendencia y le sumo interés para la interior satisfacción, en la que se basa, en no poco, la disciplina.

Nosotros nos hemos propuesto la dignificación de esa clase, á la que pertenecen miles de hombres concededores de sus derechos y deberes, y hemos de estar constantemente sobre la brecha en su justa y merecida defensa.

Sobre la ley del azúcar

De *El Mercantil*, de Badajoz.

El presidente de la Cámara de Comercio de Badajoz ha felicitado al de la Cámara de Madrid por la campaña sobre la anulación de la ley relativa á los azúcares; dice así:

«Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid.

Muy señor mío y distinguido compañero: En vista de la circular fecha 5 del corriente que hoy recibo del Comité Ejecutivo de Barcelona, defensor de las industrias derivadas del azúcar, confirmo á usted la adhesión de esta Cámara hecha con fecha 17 del pasado mes de junio en contra de la monopolización del impuesto del azúcar, conforme en un todo con la circular de esa Cámara fecha 10 del citado mes, añadiendo, en virtud de la circular reciente de dicho Comité Ejecutivo, que esta Cámara, al igual que la de su digna presidencia, opina, que lo único conveniente al país es la anulación completa de la Ley, declarando libre la fabricación del azúcar, sin más intervención por parte del Estado

que la cobranza del impuesto que las Cortes autoricen. Como ampliación de la precedente conclusión decimos:

1.º Que entendemos inútil y coercitivo establecer un precio mínimo para la remolacha y caña, y

2.º Que consideramos la cuestión azucarera un problema económico y no fiscal desde el momento que lo esencial consiste en el aumento de consumo y por tanto estimamos contraproducente aumentar el impuesto, tanto más si se tiene en cuenta que la merma que puede ocasionar al erario la rebaja del impuesto quedaría de sobra compensada con el aumento de consumo.

En consecuencia, opinamos que la absoluta libertad de producción, rebaja del impuesto y facilidades para la exportación de los artículos derivados, es la única manera de solucionar el problema en forma conveniente para el erario y para el país.

De usted atento afmo. s. s. q. b. s. m., el presidente, Laureano Fernández.

Badajoz 18 de julio de 1910.»

Final inesperado

(CONCLUSIÓN)

El documento inserto en mi artículo anterior, me sugiere las siguientes reflexiones, con las cuales no creo ofender á la respetable Real Academia de Ciencias Morales y Políticas:

En lo de que mi obra es, según dice la Real Academia, *casi exclusivamente* militar, me parece (y lo digo con el mayor respeto) que hay bastante inexactitud; y, para hablar así, me fundo:

1.º En que propongo en ella la formación de un código nacional de recompensas para toda clase de ciudadanos, sin excluir mujeres y niños, que yo creo, salva la mejor opinión de la Real Academia, que no son militares.

2.º En que ninguno de los doce principios fundamentales del Derecho remuneratorio, establecidos por mí, menciona para nada el Ejército y la guerra.

3.º En que, de los once capítulos en que defino los méritos, hay tres dedicados á los méritos de guerra; dos, á méritos civiles y militares, y seis á méritos civiles.

4.º En que propongo que se hagan extensivas al elemento civil recompensas que hasta ahora fueron reservadas para los militares, como los abonos de tiempo y las pensiones de cruces.

No es, por lo tanto, exacto que la obra sea «casi exclusivamente militar.»

En la suposición de que propongo la creación de dos «grandes órdenes militares», como dice la Real Academia, hay dos grandes errores: primero, yo no las he dado el título de GRANDES; y segundo, no he propuesto que las dos sean militares, sino una militar y otra civil.

Sin embargo, si la Real Academia ha

usado el adjetivo GRANDES no por error, sino por burla, lo cual sería muy plausible, porque significaría que los augustos Académicos, abandonando modestamente la seriedad científica con que pueden y deben desaprobado y reprender lo que les parece mal, entran alegremente en el terreno de las amentidades jocosas, yo aplaudiría la burla y me conformaría con ella por haberla merecido, pues en un país donde los sabios y respetables Ministros Académicos crean condecoraciones para premiar asistencias á fiestas y solemnidades, ó actos heroicos ejecutados, no por los premiados, sino por otros que murieron hace siglos, yo no debí proponer la fundación de dos únicas condecoraciones, sino la supresión de todas, inmediatamente y para siempre.

Al negarse á dar informes sobre mi obra, dice (al parecer, altivamente) la Real Academia, que tiene su esfera peculiar y propia en las investigaciones científicas, y yo orgulosamente, la Real Academia, que tiene su esfera peculiar y propia en las investigaciones y estudios científicos, y yo os pregunto, ¡oh, lectores! ¿qué diferencia en la importancia científica puede haber dentro de la ciencia del Derecho (1), entre la Justicia que castiga y la que premia? ¿No es ésta, en el orden moral, cien veces más noble, más simpática y más interesante? os pregunto, oh lectores: ¿qué diferencia en la importancia científica (2) puede haber, dentro de la Ciencia del Derecho, entre la Justicia que castiga y la que premia? ¿No es ésta, en el orden moral, cien veces más simpática y más interesante (3) que aquélla? ¿No tiene mayor trascendencia en el mejoramiento de las sociedades? ¿El estudio del Derecho creado por el mérito, no constituye una investigación más original y no menos filosófica que las cien resobadas cuestiones (iniciadas todas ó casi todas en el extranjero), que la Jurisprudencia trae entre manos?

La creación de la nueva rama del Derecho, que yo propongo, es un método, un aparato, una máquina de hacer justicia; pero, no estando oficialmente adoptada, los Ministerios no pueden informar sobre ella, porque son centros administrativos que sólo tienen á su cargo el cumplimiento de lo legislado. Las Cor-

(1) Estoy conforme con la opinión de don Roque Barcia: los conocimientos morales y políticos no caben dentro de la definición de Ciencia; pero uso esta palabra siguiendo la costumbre.

(2) Un señor académico, cuyo nombre me reservo, calificó de interesante el Derecho remuneratorio, y me dijo que su estudio era de la exclusiva competencia de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

(3) La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, se sirvió inscribir mi investigación en su docta Revista.

tes no están llamas por ningún concepto á estudiar invenciones, sino á adoptar las que ya están estudiadas. Y ¿quién sino las Academias están llamadas á hacer este estudio, á declarar francamente la inutilidad ó la probable utilidad de la máquina, é indicar las reformas que en ella conviniera efectuar?

Véase la diferencia de procedimientos: mi malogrado amigo D. Isidoro Cabanyes proyectó un submarino, artefacto exclusivamente utilizable para la Marina de guerra; y la sabia Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, sin cuyo auxilio no hubieran sido publicadas mis fórmulas de las determinantes (3), siempre dispuesta á dar su noble apoyo á todo generoso esfuerzo de la inteligencia y del buen deseo, lejos de excusarse de informar pretextando la competencia exclusiva del Ministerio de Marina, informó con la prontitud y del modo más favorable posible, tratándose de un invento no sometido aún á la experiencia.

El silencio de las Academias procede cuando se trata de tonterías como la cuadratura del círculo; pero mi Tratado de Derecho Remuneratorio, aplaudido por verdaderos sabios en el Memorial de Artillería, en la Revista general de Marina, en la Científico-Militar y en otras publicaciones, tengo derecho á creer que no se halla en este caso.

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas ostenta este honroso lema: VERUM-JUSTUM-PULCHRUM.

El primer término, VERUM, no parece que ha sido tenido en cuenta al incurrir (por supuesto, involuntariamente) en inexactitudes que dejo apuntadas.

El segundo, JUSTUM, tampoco, porque no parece justo que quien tiene autoridad para hacer justicia la niegue á quien la solicita.

El tercero, PULCHRUM, ha sido perfectamente cumplido, porque la Real Corporación, con toda pulcritud, se ha lavado las manos como Pilatos.

Y conste que la Real Academia no ha querido otorgar su valiosísimo apoyo al reconocimiento jurídico de los sagrados derechos del mérito, que hoy están á merced de la arbitrariedad.

Gualterio M. Seo.

LOS ESTRAGOS DE LA CAMARILLA

El Sr. D. Tomás Maestre ha ocupado el artículo de fondo de *El Mundo*, de anoche, tratando de nuestra acción en Marruecos.

A vuelta de muchas verdades, dice no pocas cosas que revelan el más absoluto desconocimiento de cosas y personas.

De buena gana entraríamos en discusión con el Sr. Maestre; pero nos lo impide algo que hemos de respetar.

Suspendiéronse á la voz de entrambos los combatientes, y Hernán Pérez solo se precipitó tras Macías en la prisión.

No pudo evitar esto Hernando, ni menos que Hernán Pérez, dentro ya con su rival, corriese un enorme cerrojo que por dentro la cerraba. Agobiado por el número de los que le rodeaban y querían rendirle, quedó en la escalera jurando y blasfemando de su mala suerte, que le impedía ayudar á su señor. Haciendo entonces el último esfuerzo, atravesó con el venablo á dos de los que más, aterrados de la muerte de sus compañeros. Precipitóse en seguida sobre Ferrus, que huía despavorido por el corredor, seguido de su alano, el cual amenazaba con los dientes hacer presa en el primero que tocase á su amo; y asiendo al juglar de la garganta:

—¡Villano,—le gritó,—condúceme á las cadenas del rastrillo de la prisión, ó eres muerto!

No osaba llegar á Hernando ninguno de los del castillo, temerosos de que clavase el venablo en su alcáide á la menor contradicción; Ferrus, entretanto, aterrado:—¡Ah, señor!—clamó,—si me perdónais la vida, yo os llevaré donde gustéis.

—Ea, pues, vamos,—replicó Hernando, y llevándole siempre asido de la garganta le siguió adonde Ferrus todo trémulo le guiaba.

Entretanto luchaban animados de igual furor Hernán Pérez y Macías, cebrados en la prisión. Pocos golpes habrían dado y recibido, cuando resonó por todo el castillo el rumor de varias trompetas y el estruendo de muchas gen-

Baste decir, que al tratar de las maniobras sobre Benjú no nombra para nada á la Marina.

Lo que creemos y pediremos, si el caso llega, es que el mando del ejército de Africa se confiera al general Weyler. ¿Razones?

Las daremos en su día, si el caso que anuncia el Sr. Maestre llega, que llegará.

Diario Oficial

(Del día 13 de agosto de 1910.—Núm. 175.)

Estado Mayor general.

Licencias.—Un mes para Alemania se concede al general de división D. Manuel Ruiz Rañoy.

Infantería.

Destinos.—Capitán D. Angel González Tablas, á la secretaría del Consejo Supremo.

Excedencia.—A esta situación pasan los siguientes alumnos de la Escuela Superior de Guerra:

Capitanes: Sres. D. Manuel de Matos, José Millán, Alberto Castro, Ramón Carrasco, Antonio Adrados, Aurelio Aguilar y Joaquín Galvache.

Sres. D. Angel Bartolomé, José Alvarez de Lara, Salvador Fernando, Jacinto Roses, Andrés Salquist, Máximo Vergara, Jorge Villamide, Adelardo Gragera, José Abeilhé, Faustino García, Francisco Alvarez de Sotomayor, Pablo Ertviti, Juan de Castro, Claudio Temprano, Cándido García, Enrique Navarro, Tomás Sánchez, Amando Olmos, Tirso Echeandía, Emilio Izquierdo, Manuel Latorre, Félix Hernández, Pablo García, Alfredo Navarro.

Sres. D. Juan Isnarido, Emeterio Sanz, Ricardo Rtos, Hermenegildo García, Alfredo Guedea, Luis Villanueva, Enrique Jiménez, Diego Vega, José Santaló, Enrique Maquieira, Joaquín Zulueta, Luis Toribio, Vito de Miguel, Luis Solán, Miguel Tapia, Abelardo Amil, Miguel Campis, José Clemente, Anastasio García, Diego Pajes, Manuel Moxó, Enrique Edo, Eduardo Escartín.

Primeros tenientes: Sres. D. Julio Roldán, Valentín Galarza, Pascual Arbós, Manuel Alvarez de Sotomayor, Eloy González, Juan Sánchez, Juan Seguí, Francisco Javier, Leandro de Aro, Carlos Quintana, Luis Ramírez, Alfonso Bayo, Luis Gonzalo, Lucas de Torre, Angel Becares, Francisco Cibera, Julio Guerra, Ramiro Ojal y Felipe Fernández.

Sres. D. Alejandro Sesma, Nicolás Benavides, Isidro de Garnica, Fernando Redondo, Manuel Sáinz, Manuel Noriega, Secundino Serrano, Vicente Lafuente, Eduardo Casas, José Garrido, Manuel Larraz, Antonio Aranda, Joaquín Martítegui, Emilio Peñuelas, Manuel Morana, Manuel Estada, Luis Molina, Joaquín Olivares, José Aimat, Luis Ortega, Carlos Noreña, Domingo González, Enrique Tudela.

Sres. D. Juan Redondo, Antonio Uguet, Ignacio Estévez, José Torres, Clemente Ufano, Manuel de la Rosa, Antonio Torres, Antonio Tapia, Manuel Vallespin, Miguel Aguirre, José Jaime Sánchez, Isidoro González, José Aizpuru, Fernando Rodríguez, Valeriano Laclaustra, Enrique Mariñas, José Un-

tes de armas que llegaban nuevamente. Don Enrique de Villena y los suyos acababan de entrar en él. Casi al mismo tiempo llegó doña María de Albornoz y Elvira, y al nombre de la condesa fuéles abierto el puente.

Dirigiéronse los primeros, informados de cuanto ocurría, hacia la prisión del doncel, y hallándola cerrada por dentro, mandó el conde que se forzase la puerta, operación á que se dió principio con la mayor actividad.

Doña María de Albornoz y Peransuarez, se dirigieron, por el contrario, entre la muralla y la zanja, llegaron al frente de la prisión, oyeron el ruido de las armas de los combatientes, y el estruendo de los que por el opuesto lado forzaban la puerta que había cerrado Vadillo; pero ¡cuál fué su sorpresa cuando vieron el espectáculo que se ofreció á sus ojos! Hernando, asomado á una galería sobre la prisión, desde donde se soltaban las cadenas del rastrillo, tenía asido aún al juglar y ahogaba casi con su mano, intimándole que le ayudase á soltarlas. Ferrus, sin embargo, que sabía el horrible secreto del rastrillo, por el cual no podía pasar nadie sin caer en la zanja y hacerse pedazos en los muchos pinchos de hierro de que estaba erizada, lleno de pavor quería explicarse, porque no tomase luego Hernando mayor venganza de la catástrofe que debía seguirse á la bajada del rastrillo. No concediéndole, empero, Hernando parlamento, y viéndose Ferrus ahogar, hubo de ceder, y ayudó á Hernando como pudo á soltar las cadenas.—¡Salvate, Macías, salvate!



Narración
cabaleresca
del
siglo XV

Don Mariano José de Larra
(FIGARO)

Folleón núm. 98

fuego, es el amor entero, es el infierno todo sobre mis labios desde entonces!

El mayor abatimiento sucedió á este corto extravío de la razón del doncel. Una llave sonó de repente en la cerradura de su prisión, y un momento después se hallaba en los brazos de Hernando. No acababa el prisionero de creer á sus ojos.

—Ea, señor,—dijo Hernando, después de una breve pausa,—conoce á tu montero. Toma esta espada. No es la tuya, señor; es la de un villano; pero en tus manos será la del Cid. A mí me basta un venablo. Salgamos.

—¿Adónde, Hernando?... ¿Quién te trajó? ¿dónde estoy?

—Después, después,—repuso Hernando mirando á todas partes con la mayor inquietud.—El grito del centinela puede

haber dado la alarma y urge el tiempo.

—No, Hernando, déjame morir en esta soledad,—repuso el doncel con dolor.

—No la veré aquí al menos acariciando á otro.

—Te ciega tu pasión, Macías,—contestó el montero.

—Huyamos, Ven de grado, si no quieres venir á tu pesar.

Disponíase el montero á cumplir su amenaza apoderándose á viva fuerza del doncel, proyecto que hubiera llevado á cabo fácilmente, ayudado de su robusto brazo, cuando un sordo estruendo de armas se dejó oír en el corredor.

—¡Voto á tal!—exclamó Hernando aplicando el oído.—Me han descubierto los traidores: vendámosles caras nuestras vidas.

Dichas estas palabras astó el montero

de un brazo del doncel, y obligóle á subir con él la escalera.

—¡Traición! ¡traición!—gritaban en lo alto de ella varios soldados que se preparaba á impedir la evasión de los fugitivos. De allí á poco se trabó un combate encarnizado en el corredor. Cargaba más gente por momentos, y Ferrus, que había reconocido al montero, antmaba á los suyos con promesas y amenazas.

—¡Ven, villano,—gritaba Hernando á Ferrus,—ven, juglar infame! yo soy el que ha librado á la condesa, yo el que había de librar á mi señor: Llega, y probáras mi venablo.

—¡A él, amigos, á él!—gritaba Ferrus sin dar reposo á los suyos;—él es traidor: ¡muera Hernando, muera!

Macías, animado con la pelea, se defendía valientemente haciendo prodigios de valor, y derribando cuanto se ponía á su paso; pero era evidente que hallándose como se hallaba desarmado, no podía resistir por mucho tiempo al número de sus contrarios. El y Hernando se vieron precisados, después de haber derribado inútilmente á algunos de sus enemigos, á refugiarse hacia la prisión.

Acababa de entrar Macías en ella, cuando se abrió paso por entre los que le acosaban, un caballero, gritando, con la espada desnuda:

—¡Ténganse todos! ¡fuera, villanos! ¡A mí! ¡dejádmeme á mí! el doncel me pertenece.

—¡Hernán Pérez!—gritó fuera de sí el doncel, cobrando nuevo valor, y dirigiéndose hacia el enemigo que acababa de llegar.

gría, Alfonso Fernández, Gonzalo de Benito, Luis Pumarola, Adrián Salinas, Luis Pérez, José Martínez, César Barbetto, Francisco Zamarrá y Luis Madariaga.

Caballería

Destinos.—Tenientes coronales, señores D. Nicolás Calvo, al regimiento de Cazadores de Villarrobledo; Enrique de la O, Joaquín Vallejo y Balbino Ibáñez, á excedente; Miguel Pérez, al regimiento de Alfonso XIII; Eduardo Barrón, al regimiento de Talavera; Guillermo Rodríguez, al Depósito de reserva y Félix Gaztambide, al octavo.

Comandantes.—Señores don Luis Moragues, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Baleares, como delegado militar; Darío Perelégui, á la Capitania general de la sexta región, como juez permanente de causas y Juan Martín, al segundo Depósito de reserva.

Comandante (E. R.).—D. Guillermo Núñez, al 6.º Depósito de reserva.

Capitanes: Sres. D. Santiago Díaz, al regimiento de Tetuán; Alejandro Villarejo, al 13.º Depósito de reserva; Manrique Sancho, al regimiento de Borbón; Fernando Arroyo, al mismo; Pedro Poderoso, al de Villarrobledo; Francisco Manella, al 5.º Depósito de reserva; Carlos Muñoz, al 11.º; Procopio Pignatelli, al 9.º; José Queipo de Llano, al regimiento de Albuera; Antonio Valencia, al de Castillejos.

Sres. D. Luis Cid, al regimiento de Galicia; Alfredo García, al de Sesma; Federico Corbi, al sexto depósito de reserva; Emilio Peñas, al regimiento de la Reina; Rafael Borrero, al octavo depósito de reserva; Eduardo Velasco, al 14.º; Ildefonso Alvarez y Gabriel Castro, al segundo; José Marichalar, al regimiento Cazadores de Villarrobledo, y Mariano Latorre, al de Borbón.

Capitán (E. R.) D. José Márquez Pardo, al quinto depósito de reserva, en situación de reserva.

Primeros tenientes: Sres. D. Enrique Crisóstomo, al regimiento de Villarrobledo; Francisco Mejía, al de Vitoria; José Derqui, al de Almansa; Juan Rivadulla, al de Villarrobledo; Leopoldo Pozuelo, al de María Cristina; Juan Kindelán, al de Sagunto, y Francisco Medina, al de Villaviciosa.

Sres. D. José Pereda, al regimiento de María Cristina; Luis Urondo, al del Príncipe; José Sevillano, al de Taxdir; Juan Díaz y Alvarez, al de Sagunto; Arsenio Martínez de Campos, al de Treviño, y Alberto Herce, al de Galicia.

Segundos tenientes: Sres. D. José de Gardequín, al regimiento de Farnesio, y Ricardo Pascual del Povol, al de Húsares de la Princesa.

Sres. D. Rafael Ibáñez de Aldecoa y Fausto Martínez, al de Húsares de la Princesa; Norberto Baturone, al de Lanceros de la Reina; Narciso Mejía, al de Santiago; Alberto de Ardanaz, al de Alcántara; Fausto Montojo, al de Húsares de la Princesa, y Alejandro Utrilla, al de Taxdir.

Segundo teniente (E. R.), D. Victoriano García, al regimiento de Borbón.

Excedencia.—A esta situación pasan los siguientes alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

Capitanes: Sres. D. Félix Riaño, José Giraldo, Juan Estébanez, José González, Antonio González, Antonio García, Mariano de Santiago, Leopoldo García y Salvador Cómez.

Primeros tenientes: Sres. D. Fernando García, Julio Peñas y Miguel Galante.

Manuel Golmayo, Pedro Tous, José Regada, Antonio de Sousa, José Iruretagoyena, Hilario Etayo, José Derqui, José Frutos, Luis de Vallejo, Antonio Tártalo, Alfredo Castro, Argentino Polo, Abelardo Nieto y Arsenio Martínez de Campos.

Información política

Acompañando á la distinguida esposa del ministro de Estado salió anoche para Cestona el subsecretario de Gobernación Sr. Latorre.

Según telegrama recibido en Gobernación la huelga de los obreros del muelle de Gijón ha quedado terminada. El lunes próximo reanudarán el trabajo.

El ministro de la Gobernación ha firmado una Real orden pidiendo informe al Instituto de Reformas Sociales sobre la forma de realizarse el trabajo en las minas.

La impresión que transmite el gobernador civil de Vizcaya respecto á la huelga de Bilbao es bastante buena. Tiene la esperanza de que se restablezca la normalidad el martes próximo.

El enviado extraordinario de Muley

Haffid, Ben El-Muaza, ha salido de Fez, y en breve se hallará en Madrid.

Una Comisión de Zaragoza ha visitado al jefe del Gobierno para tratar de la elección parcial que se ha de verificar en dicha capital.

El presidente del Consejo tiene el propósito de ir dos días á Bruselas para visitar aquella Exposición.

Población de España

Por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico se publica en la «Gaceta» el estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las provincias de España en el mes de octubre del año próximo pasado. He aquí algunos datos:

Población, 19.876.398 habitantes. Nacimientos, 51.902. Defunciones, 36.799. Matrimonios, 12.426.

Natalidad por 1.000 habitantes, 2'61; defunciones, 1'85, y matrimonios 0'63.

¿Alzamos la voz?

El señor presidente del Consejo, que á fuer de buen democrata se comunica á diario con el país por medio de los periodistas que lo visitan, expuso ayer su propósito de adelantarse á los deseos de todos cuando se abran las Cortes y dar cuenta de lo hecho por el Gobierno en el interregno; hablando de las huelgas, de las relaciones con la Santa Sede y de todo lo más importante.

Además, manifestó algo que recogimos con sumo interés y que copiamos de un colega para que no influya en nada el apasionamiento, que siempre queremos apartar de nuestro ánimo, inclusive en aquello que más de cerca nos toque.

Dijo esto: «Además pediré al Parlamento el auxilio necesario para la aprobación de aquellas leyes que por la urgencia de su necesidad no admiten largos plazos en el debate. La que ha de regular el trabajo minero, que no debe dilatarse; la referente á la cuestión de Canarias; los presupuestos, á cuya discusión obliga una determinada fecha, que no admite prórroga, y atender, como es consiguiente, el debate político con la mayor amplitud, que es también deseo del Gobierno que en todo momento pueda ser discutida su gestión.»

Alabamos la costumbre del Sr. Canalejas de exponer franca y sinceramente sus pensamientos ante los gobernados; y, además, se lo agradecemos, porque así podremos con tiempo señalar lo que á nuestro juicio lo merezca.

Cuatro asuntos son los que en el programa del presidente ni admiten aplazamiento, ni el deseo del Gobierno es otro que tratarlos en seguida.

Reconocemos que tienen gran importancia, que hace bien el Gobierno en concedérsela, y que son más que suficientes para que la labor de las Cámaras sea provechosa.

Al mismo tiempo, reconócese que el Sr. Canalejas cree que todo lo demás puede esperar, y que de sus palabras se deduce que lo que no sean esas cuatro cuestiones no entra en los deseos del Gobierno que sea discutido más pronto ó más tarde.

Son los cuatro puntos, estos: Política, Presupuestos, Canarias y Trabajos mineros.

La política es natural que preocupe á los políticos.

Los presupuestos, no hay más remedio que discutirlos ó hacer como si se discutieran, que es la costumbre en España.

Lo de Canarias, se impone resolverlo, porque los canarios lo imponen con sus luchas de orientales y occidentales, sin que entremos á estudiar la cuestión en sí. Y lo de los mineros, no tenemos que señalar por qué será acometido inmediatamente.

De modo que, dejando á un lado política y presupuestos, que son cosas ordinarias en el Parlamento, y concretándonos á las dos extraordinarias ó que constituyen novedad, no tenemos más remedio que sacar una impresión tristísima, sin que nos pese ni mucho menos que el Gobierno atienda cual merecen á los canarios y á los mineros.

Pero se presta á impresionarnos, como decimos, la consideración de que se

atiende con eficacia á dos cuestiones pedidas de modo muy especial: casi como aquél que *pedía limosna con escopeta*.

Deben atenderse, sí; pero ¿por qué no se han de atender con igual parentescidad otros asuntos que interesan á ciudadanos también, á colectividades, y hasta á la Nación entera, aunque no sean reclamados en mítines, en manifestaciones, en huelgas ni en alborotos?

La reorganización del Ejército, el improrrogable estado del personal de la escala de reserva, reconocido así por el ministro del ramo, el servicio obligatorio y tantas reformas trascendentales, ¿serán siempre postpuestas á las demandas callejeras?

¿Será cierto que para hacerse oír en España hay que gritar?

No nos gusta el sistema; pero si se empeñan...

Pavos reales

Leemos que hay en Biarritz ahora más españoles que hubo nunca, y el que lo dice advierte que la población se desarrolla cada año más, lo comenta casi con alegría y dice que desde allí todas las tardes van en automóviles á Bayona, reuniéndose delante de la casa de un sastre, á la que van á que les hagan ropa, mucha más de la que cada uno necesita.

Habla de la magnificencia del hotel en que la mayoría de los españoles se hospedan, y los nombra, como para colocarlos sobre los que no tienen la suerte de estar en Biarritz.

¿Cómo se retrán los franceses de la estultez de esos españoles!

Se explicaría que fueran al extranjero si no hubiese en España donde pasar el verano.

Pero, habiéndolo, teniendo toda la costa cantábrica y las incomparables rías gallegas, salir de España alejándose unos cuantos kilómetros nada más, sólo por el gusto de que cada peseta valga 93 céntimos, y que les haga un traje un sastre francés, es una majadería idéntica á la que cometen los que van de aquí á las playas portuguesas, en las que el reis es oro y la peseta sufre quebranto.

No diremos que todo el que sin necesidad gasta dinero en el extranjero sea un mal patriota; pero al menos es *tonto de capriote*, porque piensa que se datono, y, sin duda, se ríen de él. Los mismos que lo explotan.

Así no puede prosperar un país. Las industrias, las artes, todo ha de vivir anémico, mientras la flojería ambiente estime que se da más lustre servido por un gascón que por un vasco, montañés ó gallego.

Mientras los ricos *finchados* sacan dinero frontera afuera, muchos españoles no comen por falta de trabajo, y tal vez podrían haber ganado algo con el consumo de esos otros en Biarritz ó con la confección de los *primorosos* trajes que hace el sastre de Bayona.

Hundimiento en Garabanchel

En el camino de San Martín, próximo á la carretera de Madrid-Carabanchel, ocurrió ayer tarde una tremenda desgracia.

En dicho camino los ingenieros militares se hallan construyendo una vía para un ferrocarril militar.

Ayer, á las tres de la tarde, 46 soldados se disponían á reanudar los trabajos emprendidos por la mañana, y fueron al sitio donde tenían depositadas las herramientas, un enorme hueco, al pie de un alto terraplén; se vino éste rápidamente abajo, envolviendo á los soldados Rogino González, Anselmo Osuna, Rosendo Pérez, Felipe Calvarro, Mateo Jiménez y Luciano Rodríguez.

Los demás soldados de la sección, á cargo del cabo Plácido Galán y del sargento José Cancebo, habían quedado al borde del hoyo para recoger sus palas y picos cuando los seis indicados saliesen.

Todos los compañeros de los enterrados empezaron con verdadero afán á separar la tierra que sobre aquéllos gravitaba, redoblando sus esfuerzos aún más cuando claramente escucharon ayes y lamentos de los desgraciados que por instantes perdían la vida.

El empeño de los valerosos soldados dió, en parte, el fruto apetecido, pues lograron extraer con vida y sólo con ligeras contusiones á Mateo Jiménez y á Luciano Rodríguez, que fueron trasladados al Hospital Militar, á fines á Felipe Calvarro.

Los otros tres infelices, cuando fueron des-

cubiertos sus cuerpos, eran cadáveres, presentando horribles mutilaciones.

Inmediatamente acudieron al lugar del suceso tres médicos del manicomio del doctor Esquerdo, situado á unos cien metros del sitio de la catástrofe, teniendo que retirarse después de reconocer á los tres soldados, pues sus auxilios, por desgracia, eran ya inútiles.

A las siete de la tarde se presentó en el lugar de la catástrofe el ministro de la Guerra.

Ya había visitado en el Hospital á los dos soldados contusionados, gratificándolos espléndidamente.

Con el ministro fueron en el mismo automóvil el coronel de Sanidad Militar, director del Hospital, el médico de guardia y uno de sus ayudantes.

Se enteró minuciosamente de todo lo ocurrido, pudiendo apreciar sobre el terreno que sólo la fatalidad ha sido la causa de la desgracia.

Después de visitar el sitio donde estaban los restos de los tres soldados muertos, se retiró en su automóvil con dirección á Madrid.

Frente á los terrenos desprendidos se organizó el tren de prácticas, llevando en cabeza una batea y tres detrás de la máquina.

En la primera fueron colocados los cadáveres; en las tres de cola se acomodó el resto de la fuerza.

La máquina dejó en su alojamiento á los soldados, arrastrando después hasta el Hospital Militar á los tres cuerpos inertes.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 11	DÍA 12
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	84 75	00 00
Fin próximo.....	84 75	00 00
Serie F, de 50.000 pesetas.....	84 90	84 80
» E, de 25.000 ».....	86 75	84 90
» D, de 12.500 ».....	86 85	85 10
» C, de 5.000 ».....	86 85	87 00
» B, de 2.500 ».....	86 85	87 50
» A, de 500 ».....	86 70	87 50
» G y H de 100 y 200 ».....	84 85	87 00
En diferentes series.....	00 00	87 05
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas.....	000 00	000 00
» E, de 25.000 ».....	000 00	101 90
» D, de 12.500 ».....	000 00	101 95
» C, de 5.000 ».....	101 95	102 15
» B, de 2.500 ».....	102 20	102 15
» A, de 500 ».....	102 20	102 15
En diferentes series.....	102 20	000 00
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España.....	446 00	446 00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	000 00	358 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem Unión de Explosivos.....	000 00	00 00
Azucareras preferentes.....	62 50	62 00
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
Paris, á la vista.....	7 70	7 65
Londres á la vista.....	27 16	0 90

De provincias

SIN APELLIDOS

No merece ya la pena que se trate en serio esto de atacar las escalas abiertas. Es preciso mostrar virilidad y energía para pedir, sin más razonamientos, la escala cerrada. Ellos tratan de echar el *trust* de la prensa contra el ministro de la Guerra si se atreve á tocar las escalas, y buena prueba es el artículo de *El Imparcial*.

Nosotros debemos formar el *trust* de los desheredados, de los *sin apellidos* para conseguir que el ministro reforme el Reglamento de recompensas. Bastante tiempo hemos esperado sus opiniones, excitándoles á la discusión y controversia, y callaron... porque en conciencia no podían alegar razones ante los hechos que exponía Vallisoletano y otros, que eran bien conocidos de voz pública.

Sabemos por experiencia que saben aprovechar las ocasiones y pescar en aguas revueltas. Toda cuestión, todo asunto en litigio tiene su plazo marcado para oír las partes y alegar pruebas. Han perdido nueve meses y ahora reuñan. No hay caso; llegaron tarde y no admitiremos más dilaciones.

A la escala cerrada, que con ella y sólo con ella se mata el favor y la influencia; así no habrá generales ni coroneles con méritos, postergados años y años, que á diario nos lo dicen con la ira reconcentrada en sus almas y el dolor reflejado en sus rostros, considerándose humillados sin motivo ni razón.

Afortunadamente se acabaron los alférezes de gracia á los que corría la antigüedad desde los dieciséis años, y hemos de concluir con los empleos por gracia para hacer la carrera al chico.

Digamos con el teniente coronel don

G. M. Seco, en el capítulo primero de su *Tratado de Derecho remuneratorio*: ESCALA CERRADA.

«Evita las ambiciones, el estancamiento de las personalidades, la rápida elevación de las nulidades, las traes de los preteridos, la desconfianza del público, los pugilatos de recomendaciones, las intrigas bizantinas, el rebajamiento de los caracteres, la desunión, y en ciertos casos hasta la rebelión armada, males que, á la corta ó á la larga, produce la elección». Esto decía en 1896... ¿qué diría hoy? Una frase suya lo hace presmir: «Pero ¿cuántas torpezas oculta la fortuna!»

Ti6-Pa-co

Boletín religioso

Santos del día 13 de agosto de 1910. (Ayuno con abstinencia de carne.)—San Juan Berchmans, de la Compañía de Jesús, confesor; Santos Hipólito, Casiano y Máximo, mártires; Santas Elena, Centola y Concordia, mártires, y Santa Radegunda, virgen.

La Misa y oficio divino son de la octava de Santos Justos y Pastor, con rito doble y color encarnado.

El cartel para hoy

PRICE.—(Compañía Salvat).—A las 9 y 12.—El rey (estreno, 4 actos).

GRAN TEATRO.—A las 7 y 11.—(Día de moda).—El país de las hadas.—El alma del querer y El poeta de la vida.

NOVEDADES.—A las 7.—Mercaderes.—2.000 metros de películas.—La manifestación (estreno).—Raffles (doble).

Cinematógrafo en todas las secciones.

NOVICIADO.—A las 7.—Las bribonas.—El centro de las mujeres.—Las bribonas ¡Ni á la ventana te asomes!—El centro de las mujeres.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—De 6 1/2 á 12 1/4, sección continua de películas.

Últimas novedades de las principales marcas.

BENAVENTE.—De 7 á 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

SALON NACIONAL.—A las 9.—El sueño dorado.—Matrimonio civil y La rémora (doble).

LATINA.—A las 5.—La moral en peligro.—La alegría del batallón.—El diablo con faldas.—La guardia amarilla.—El iluso Cañizares.—La alegría del batallón.

SALON MADRID.—A las 7 y 11 1/2. 1.000 metros de películas y El flechazo.

A las 10.—La hoja de parra (estreno).—El secreto de Susana.—La canción de Chantecier.

RECREO DE CHAMBERI.—(Fuencarral 140).—Abierto de 8 á 1, todas las noches.—Cinematógrafo al aire libre, con estreno de películas.—Gran banda de música, tobogán, iluminación, bar, cervicería y otros recreos.—Entrada permanente, 0,15 cts.

ROMEA.—Sección continua de cinematógrafo. Cambio diario de películas.

TEATRO NUEVO.—Desde las 6 de la tarde, grandes atracciones.—Danzas artísticas por la célebre artista Blanca Stella, Pepita Díaz (La Española), hermosa cupletista Margot, Rosita Cheray y simpática Nínon.

A las 11 y 12.—Sección especial de moda.

RECREO DE LA CASTELLANA.—De 6 á 8, matiné infantil.—Noche: á las 9, concierto, tres secciones de cinematógrafo, tobogán, bar, columpios, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales, teatro Guignol y otros recreos.

Entrada, 25 céntimos. Por la noche, 0,30. Los niños, gratis.

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 á 1 y 4 á 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones. Enseñanza á patinar gratuita.

Imprenta de Layunta y Compañía. Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 28, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puerto del Pacífico, así como para Tampico, con escala en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 23, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero y así sucesivamente cada dos meses; haciendo las mismas escalas que a la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados para Cádiz. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias, Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del ferrocarril de Habana a Santiago de Cuba.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 364
La última novedad; sin manilla ninguna, marcos las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.
Tiene dos aplicaciones fotográficas que se clarifican con coque y medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.
Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido Industrial L. THIERRY.
Apario de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.
Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma.
Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.
AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos
CAPITAL SOCIAL
12.000.000 millones de pesetas efectivas
Completamente desembolsado
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
46 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios
Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS
Se paga a todos el día 15 de cada mes
Comisión
UNO POR CIENTO
Se aceptan poderes
ANTONIO POBLETE
MADRID
CALLE DE GARRANZA, 16, 2.º DCHA.
Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería
Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de port.
Unicos mandatarios para la venta.
Madríd: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de E. rnan do VII, 2.
Valencia: calle de Peris y V. lero, 12.

EDUARDO SCHILLING, S en Cta.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de De provincias Ayuntamiento y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales, Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.